



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

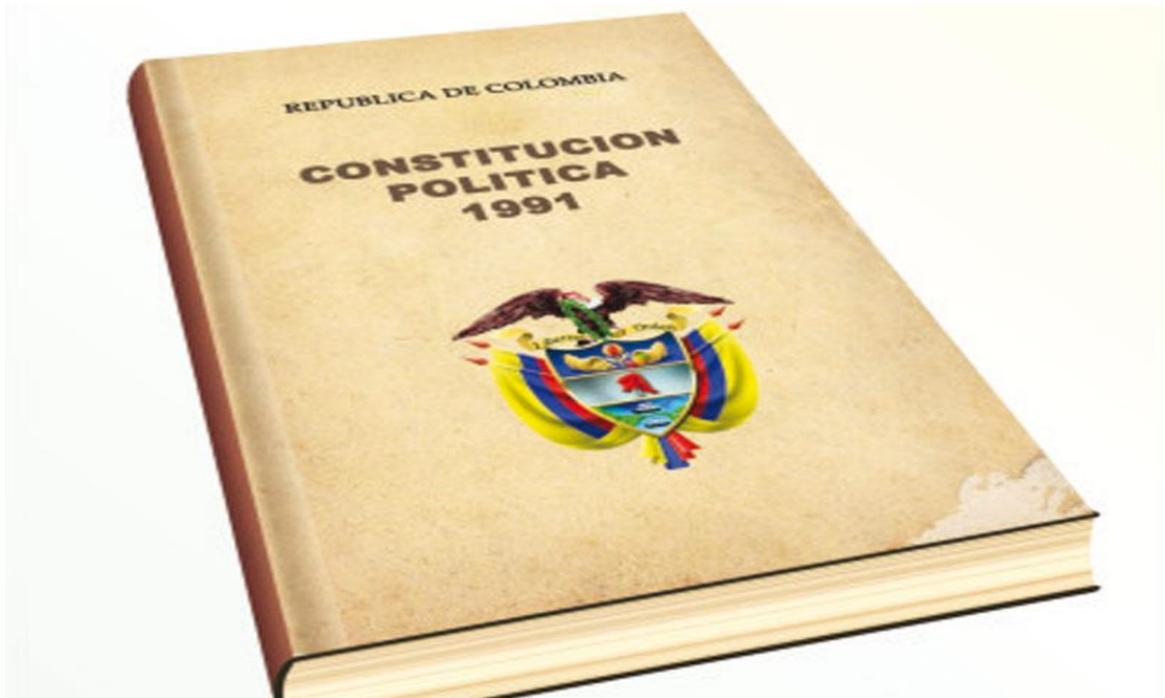
"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

PROYECTO OBLIGATORIO 50 HORAS DE CONSTITUCIÓN GRADO



PEDAGOGIA CONSTITUCIONAL 2020

WWW.IEBARRIOSANNICOLAS.EDU.CO

Dirección :carrera 45ª 96-17 Teléfono: 236 02 35



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

1. IDENTIFICACIÓN

“La Constitución es la piedra angular de todas nuestras libertades; guárdala y cuídala; mantén el honor y el orden en tu propia casa, y la República perdurará.”

GERALD FOR

Nombre de la institución: Institución Educativa Barrio San Nicolás

Ubicación: Carrera 45ª número 96-17 Barrio Aranjuez Municipio de Medellín

Teléfono: 2360235

Encargada del proyecto:

Gonzalo Alberto Roche Saldarriaga. Docente Ciencias Sociales, Filosofía Política y Economía.

Nombre del proyecto 2020: “Pedagogía Constitucional” Horas de Constitución grado 11.

Población beneficiaria: El presente proyecto beneficia a toda la comunidad de **la Institución Educativa Barrio San Nicolás**. En este panorama, compete a los Directivos Docentes: Rector, Coordinadora, docentes y en especial los estudiantes, resaltando a los estudiantes del grado once sobre quienes recae la ejecución del proyecto, con la convicción de que su desarrollo logrará impactar sus entornos más inmediatos, como la institución educativa, su familia, el barrio, y el Municipio.



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

2. INTRODUCCIÓN

En el sistema escolar colombiano, existe un distanciamiento entre éste y las comunidades donde se llevan a cabo las prácticas educativas. Este abismo existente entre Escuela y Comunidad, si bien tiene sus orígenes en las concepciones desde las cuales se piensa la educación misma, se ha visto tradicionalmente reforzado por la falta de participación de la comunidad y el poco impacto que genera en ella el trabajo de la escuela.

¿Cómo cerrar dicha brecha, haciendo que Escuela, Comunidad y Estado se complementan entre sí? Para lograr este propósito, debe existir una interacción activa y propositiva con la Carta Magna, ya que es la ruta de navegación de todos los ciudadanos bajo la filosofía de identidad local, regional y nacional. El proyecto obligatorio de 50 horas de estudios constitucionales para estudiantes del grado once, amparado en la Resolución # 01600 de 6 de marzo de 1994, el artículo 41 de la constitución nacional, la ley 107 de 1994, además de la ley 115 de 1994 busca cerrar un poco esa brecha llevando a que los estudiantes en un proceso más consciente de su actuar político, donde puedan reconocerse como sujetos de derechos y deberes, así como profundizar en el ejercicio de su ciudadanía y las competencias que lo sitúan como ciudadano informado y participativo en la construcción de convivencia y en la búsqueda del bien común. El Proyecto Pedagogía constitucional en nuestra institución busca un verdadero desarrollo integral que articule Escuela, Comunidad y Estado, en la que se incluya no solamente la formación académica sino también la práctica respecto a principios, derechos y deberes y mecanismos de participación ciudadana cada vez más incluyentes a través de ciudadanos activos, propositivos y comprometidos con el desarrollo social, político, cultural y científico a nivel local, regional y nacional.



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

3. JUSTIFICACIÓN

Para poder emprender un conjunto de acciones que permitan abrir verdaderos espacios de formación política y democrática en la **Institución Educativa Barrio San Nicolás**, es necesario iniciar actividades que permitan la difusión y la concreción de un sujeto político, sujeto de derechos y deberes, que involucre a todos los miembros de la comunidad educativa en el análisis y la participación de la vida política institucional, barrial y municipal.

El Proyecto de Constitución Política y Democracia, bajo la obligatoriedad de 50 horas en estudios constitucionales pretende fomentar la convivencia ciudadana a través de la participación activa en la toma de decisiones que involucran a cada uno de los agentes educativos. Desarrollar las temáticas de los conceptos y contenidos de la Constitución Política y la democracia, buscando así profundizar en el respeto por los derechos humanos para formar ciudadanos autónomos y tolerantes.

Articulamos además a su desarrollo la formación en Competencias Ciudadanas, a través de una verdadera praxis que teóricamente se pueda llevar dentro del Proyecto. Ello debido a que las competencias ciudadanas están basadas en saber comportarse como ciudadano informado y participativo; abarca habilidades y actitudes para la acción, participación, asociación, organización, acción colectiva, intercambio de opiniones, expresión de puntos de vista y modificación de posturas, entre otras. Se necesita pasar de una concepción que únicamente desarrolla Ciudadanía Pasiva a otra que, además, desarrolle Ciudadanía Activa; esto es, que no solamente busque la formación en conocimiento, comprensión y conductas que permitan la convivencia en comunidad y la observancia de la ley, sino que además promueva el desarrollo de habilidades de participación para asumir posiciones críticas, debatir con argumentos sólidos y proponer modelos alternativos de estructuras y procesos democráticos.



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

- Desarrollar habilidades en los estudiantes del grado once de la **Institución Educativa barrio San Nicolás** para la participación activa y propositiva en procesos democráticos y políticos cada vez más incluyentes y responsables dentro del marco de ciudadanía.

4.2 Objetivos Específicos

- Vincular a los estudiantes del grado once de **la Institución Educativa Barrio San Nicolás** para que participen en el diseño y desarrollo del Proyecto de Pedagogía constitucional y la formación en Competencias ciudadanas, así como también interiorizar los **MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** emanados por la Constitución Política de 1991.
- Brindar las fuentes, medios y espacios a los estudiantes que les sirva como base para convertirse en ciudadanos informados, críticos y propositivos de la realidad política local, municipal y nacional.

5. DIAGNÓSTICO

La Institución funciona con el calendario A, atiende una población estudiantil mixta en los niveles de Preescolar, Básica,(primaria y secundaria), Media Académica y técnica en programación de Software, distribuidos en dos jornadas (mañana y tarde), reúne generalmente niños y jóvenes de los barrios Manrique, Miranda, Los Populares, Aranjuez , Santa Cruz y Berlín sus



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

edades oscilan entre los cinco y dieciocho años; provienen de hogares de bajos recursos económicos estratificados en los niveles 1, 2, 3.

Se observa a su vez en la población que acude a la Institución Educativa, problemáticas relacionadas con la fármaco-dependencia, violencia intrafamiliar, madre-solterísimo, falta de acompañamiento familiar, Necesidades Educativas Especiales (NEE), , desmotivación frente al estudio, y movilidad de la población (población flotante), carencia de proyectos de vida estructurados, estudiantes en extra edad y sexualidad insegura en los jóvenes de ambos sexos, situaciones que la Institución Educativa afronta a través de los Proyectos institucionales, y desde cada una de las áreas a través de algunos de los contenidos abordados.

En el aspecto nutricional, la Institución disfruta del servicio que ofrece la Secretaría de Bienestar Social de Medellín a la población estudiantil con los programas ración industrializada y refrigerio escolar, sin embargo éste programa no supe las necesidades nutricionales de la población, haciéndose necesaria la reactivación del restaurante escolar.

La mayoría de los estudiantes reciben cobertura en salud por el SISBEN en los niveles 1 ,2 y 3. Algunos tienen atención en diferentes EPS de la ciudad, una minoría no se encuentra afiliado a ninguna Entidad Prestadora de Salud. A partir del año 2017 todos los estudiantes que se encuentran en la matrícula en línea de la Secretaría de Educación de Medellín, gozan de la cobertura del seguro para protección escolar de forma gratuita. Hay dificultades en las relaciones interpersonales, agresiones físicas y verbales entre padres, hijos y vecinos, baja autoestima, rebeldía frente a las normas, irrespeto a los derechos humanos y equivocada escala de valores donde prima el tener sobre el ser, sumando además la poca formación educativa y por ende política.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

Lo anterior se refleja en las actitudes individualistas, en la apatía para cumplir algunas normas e indiferencia frente a los procesos de participación escolar, tanto de padres de familia, estudiantes y docentes, apatía para pensarse políticamente y para posicionarse como líderes dentro de la institución. Pero hay que reconocer que en el proceso de participación se ha avanzado. También se nota el poco acompañamiento de los padres en los procesos institucionales, no acuden a asambleas de padres, ni reuniones generales. Lo anterior se expone en la siguiente matriz DOFA.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
La poca formación política de nuestros estudiantes y sus familias, además la apatía frente a la misma. Lo mismo que desconocimiento de los mecanismos de participación ciudadana como son: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato".	Organizar campañas con la comunidad educativa que permita sensibilizarlos frente a la importancia de su participación, liderazgo y acompañamiento en el Gobierno Escolar.
Pocos espacios físicos para el desarrollo de actividades, además de un ineficiente sonido que obstaculiza el desarrollo de actividades, debates, actos cívicos.	Gestionar a través del consejo directivo propuestas de mejoramiento institucional. Vinculación de padres de familia al comité de calidad.
No existen procesos extra clases que incentiven el equipo en trabajo y la solución de problemáticas a través de la concertación y la cooperación de los estudiantes.	Creación de espacios formativos en procesos democráticos y participación escolar.
La política y los estudios constitucionales se tornan aburridores para los estudiantes.	Los estudiantes promuevan y desarrollen actividades lúdicas y creativas para la enseñanza de la constitución.



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

No hay una articulación del proyecto con el PEI,	Institucionalizar por segunda vez el proyecto en la institución y darle legalidad para su ejecución.
FORTALEZAS	AMENAZAS
Difusión del proyecto al iniciar el año y reconocimiento de la importancia del voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato” en el contexto Colombiano.	La imagen de la política o de los actores políticos y sus acciones en ocasiones negativas que van generando pérdida de interés e ilegitimidad en el sistema y sus instituciones.
Disposición de docentes y directivas docentes para participar del proyecto	Generación de conflictos institucionales que pueden ser proyectados a la sociedad
Elaboración de carteleras institucionales, difundiendo los derechos y deberes de los integrantes del gobierno escolar	Malas orientaciones que pueden ejercer muchos estudiantes, padres de familia, docentes y directivas y que obstaculizan los debidos procesos establecidos para la resolución de conflictos.
El liderazgo de algunos estudiantes para participar y promover actividades de participación democrática institucional	El liderazgo negativo que pueden asumir algunos agentes de la comunidad educativa asumiendo figuras lastimosamente poco constructivas de la sociedad colombiana.
El desarrollo de actividades en el ámbito de las relaciones ético-políticas desde el área de ciencias sociales y política, posibilitando un acercamiento a conceptos propios de la democracia. Este año 2019 se cuenta con un grado 11 muy compacto, motivado,	Jóvenes desorientados que no saben dónde mirar, si coadyuvar a construir un colectivo participativo o enfrentar desde la violencia que el entorno le propone, su quehacer cotidiano.



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

respetuoso y sobre todo muy participativo.	
--	--

6. MARCO LEGAL

El proyecto de Democracia y horas de constitucionales de la **Institución Educativa Barrio San Nicolás** se apoya legalmente en el siguiente marco:

- La Constitución colombiana la cual establece en el artículo 41: "En todas las instituciones de educación oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución".

La Constitución Política de Colombia consagra en el artículo 1 y 2 que "Colombia es un Estado social de derecho (...) democrática, participativa y pluralista", que "son fines esenciales del Estado: facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación" y en el artículo 40 apunta que "todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político"; para dar cumplimiento a ello se cuenta con una serie de mecanismos de participación ciudadana los cuales son las herramientas que permiten ejercer el derecho a participar en las decisiones colectivas, generando unos cambios dentro de los sistemas judicial, ejecutivo y legislativo; **La Ley 1757 de 2015 enuncia que los mecanismos de**



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

participación ciudadana son: “la iniciativa popular y normativa ante las corporaciones públicas, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto”.

- La ley general de educación, Ley 115, es otro fundamento explícito básico al momento de abordar la democracia y la participación y plantea en sus artículos 1, 5,13, 23.

- El decreto 1860 de Agosto 3 de 1994.

- La ley 107 de 1994 por la cual se reglamenta el artículo 41 de la Constitución Nacional, es otro ingrediente que le da viabilidad a la ejecución del proyecto. -

-Resolución # 01600 de 6 de marzo de 1994.Caracter Obligatorio Educación para la Democracia.

7 MARCO CONCEPTUAL

El Proyecto de Constitución Política y Democracia, dentro del plan de estudios de la Educación Básica Primaria y Secundaria, se ha hecho indispensable debido a que los ciudadanos Colombianos en su mayoría carecemos de un conocimiento profundo de nuestras leyes y forma de gobierno, es por ello que el MEN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL) desde la Ley 115 de 1994 para la Educación, argumenta el interés y la necesidad porque las gentes y la juventud en especial, los conozcan, haciéndose así pilares de la formación política de los ciudadanos Colombianos. Para tal fin, basamos nuestro marco en el desarrollo de los siguientes conceptos:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

Competencias Ciudadanas:

Son el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, socio-afectivas, emocionales, integradoras, comunicativas que permiten a cada persona contribuir a los ámbitos de la convivencia pacífica, la participación responsable y constructiva en procesos democráticos, el respeto y valoración de la, identidad, la pluralidad, las diferencias y especialmente los Derechos Humanos junto con los ambientes democrático, en el entorno cercano, en la comunidad, en el país, y en el mundo, para la resolución de los conflictos o problemas individuales y sociales de manera inteligente, comprensiva, justa, con empatía, es decir, es la formación del ser ciudadanos, que saben y saben hacer el bien por su nación. La formación ciudadana integra tres aspectos fundamentales, el primero tiene que ver con la Educación sobre Ciudadanía: suministrar a los estudiantes conocimientos y elementos suficientes sobre la historia nacional y las estructuras y procesos tanto del gobierno como de la vida política; además, propiciar el respeto por las diferencias y los procesos de convivencia. El segundo tiene que ver con la Educación mediante el ejercicio de la Ciudadanía: facilitar el aprendizaje mediante la participación activa de los estudiantes en experiencias democráticas ya sea dentro del colegio, en el entorno inmediato o en la comunidad (por ejemplo, intervención en el gobierno estudiantil, en la realización de encuestas de opinión, en proyectos ambientales del colegio o de la comunidad). Este tipo de participación refuerza el componente de conocimiento, mediante la acción. El tercero hace referencia a la Educación para la Ciudadanía: formar para equipar a los estudiantes con un conjunto de herramientas (conocimiento y comprensión; habilidades y aptitudes; valores y disposición a la acción) que les permitan asumir de manera activa y sensata, cargos y responsabilidades a lo largo de toda su vida.

Autonomía:

Es ante todo una condición necesaria para la existencia de la Institución Educativa, pues es el derecho de la comunidad educativa a autorregularse y definir su sentido propio, estableciendo su rumbo en



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

múltiples aspectos. Este ejercicio permite establecer un proceso permanente de construcción simbólica, social e institucional de la comunidad educativa mediante un diálogo crítico con la sociedad y el Estado.

Libertad:

La institución educativa es un centro de pensamiento y de ideas, en el cual confluyen diversos pensamientos, los cuales deben ser respetados, socializados y discutidos.

Liderazgo escolar:

El liderazgo es el concepto que enmarca el proceso de influencia que tiene una persona sobre otras para alcanzar un objetivo. Por lo tanto para que exista liderazgo deben estar por lo menos dos personas y un objetivo. Un buen líder debe contar con un conjunto de virtudes y conocimientos que permitan obtener el reconocimiento, aprecio y apoyo de las personas que conforman su equipo. Además debe conocer las destrezas de sus compañeros y compartir información para optimizar los resultados. Además de ser un visionario, realizar la tarea diaria y ser ejemplo para sus seguidores.

Democracia:

Desarrollar la democracia y desde el amparo jurídico con que cuenta la comunidad educativa y trascenderla de una democracia representativa a una participativa. La democracia se entenderá bajo la perspectiva de John Dewey, primordialmente como un modo de vivir asociado, de experiencia comunicada de individuos que participan en un interés común y que comparten perspectivas y necesidades para ser satisfechas.

Dignidad:

La dignidad es una cualidad humana y si la educación es un derecho fundamental, se relacionan ambas en tanto que la educación promueve la vida, la crítica, la autonomía, la universalidad. El concepto



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

se proyecta en una dinámica donde prima el ser sobre el tener lo que prioriza la formación integral, cultural, crítica, humanística, artística y científica en todos los niveles educativos.

Derechos:

Definido como el conjunto de reglas obligatorias que rigen las relaciones del complejo social, al actuar como instrumento de control tiene la misión de organizar la sociedad dentro de lo racional y lo justo, reconociendo en cada individuo y en la colectividad lo que les corresponde en derechos y deberes, garantizando la convivencia en orden para todos mediante la realización de unos valores propuestos como imperativo a cumplir en la organización político-jurídica. El derecho es el orden normativo e institucional de la conducta humana en sociedad inspirado en postulados de justicia, cuya base son las relaciones sociales existentes que determinan su contenido y carácter. En otras palabras, son conductas dirigidas a la observancia de normas que regulan la convivencia social y permiten resolver los conflictos inter subjetivos.

Deberes:

El término deberes hace referencia a las actividades, actos y circunstancias que implican una determinada obligación moral o ética. Generalmente, los deberes se relacionan con determinadas actitudes que todos los seres humanos, independientemente de su origen, etnia, edad o condiciones de vida están obligados a cumplir a modo de asegurar al resto de la humanidad la posibilidad de vivir en paz, dignidad y con ciertas comodidades. Los deberes son, entonces, uno de los puntos más importantes de todos los sistemas de leyes y de constituciones nacionales porque tienen que ver con lograr formas comunitarias y sociedades más equilibradas en donde todos acceden del mismo modo a sus derechos.

Constitución:



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

Es la norma suprema, escrita o no, de un Estado de derecho soberano u organización, establecida o aceptada para regirlo. La constitución fija los límites y define las relaciones entre los poderes del Estado (poderes que, en los países occidentales modernos, se definen como poder legislativo, ejecutivo y judicial) y de estos con sus ciudadanos, estableciendo así las bases para su gobierno y para la organización de las instituciones en que tales poderes se asientan. Este documento busca garantizar al pueblo sus derechos y libertades. Ahora bien, **los mecanismos de participación ciudadana tienen dos orígenes:** popular o de autoridad pública. Entre los mecanismos de origen popular encontramos: la iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas, el cabildo abierto y la revocatoria del mandato; por otro lado, de origen en autoridad pública encontramos: el plebiscito; y pueden tener origen en autoridad pública o popular el referendo y la consulta popular.

8. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de este proyecto, se utilizará una metodología de participación activa, constructiva y de proposición permanente por parte del docente, los estudiantes y la comunidad educativa en general. Esta metodología, bien utilizada, promueve e incrementa las habilidades para trabajar en grupo, investigar, emprender y culminar a tiempo las tareas, enviando y entregando las actividades paulatinamente.

En un primer momento se realizará un proceso de formación, para ello se darán lecturas con información puntual que hace referencia a estudios Constitucionales y competencias Ciudadanas; acto seguido, se vinculará a los estudiantes en el diseño y desarrollo, actividades específicas que lleven a los estudiantes a conocer el contexto de participación democrática y ciudadana tanto a nivel local, regional y nacional y a partir de éste contexto generar



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

estrategias que lleven acciones preventivas, de mejora y correctivas, con el propósito de ser transformadoras para una sociedad más justa e incluyente.

Los estudiantes además de entregar los talleres propuestos y las actividades de diseño y desarrollo, podrán anexar fotos y experiencias significativas permitiendo dar a conocer su opinión y la toma de conciencia sobre el ejercicio de ciudadanía en la comunidad. De cumplir con los requisitos básicos por parte del estudiante, el docente dará la respectiva aprobación y pasará el informe a la Coordinación Académica, para que cumpla el requisito de graduación. Este proyecto se llevará a cabo durante el último grado (11º), constituyéndose en una buena herramienta para que los estudiantes aprendan realizando actividades al tiempo que desarrollan sus guías o talleres de aprendizaje.

9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es principalmente una herramienta de gestión, mejoramiento y autocontrol, considerada como indispensable para alcanzar niveles de autonomía individual y grupal, institucional y comunitaria. Incorporar la cultura de la evaluación permite aportar al fortalecimiento de la autodirección, la autonomía y auto sostenibilidad.

El seguimiento a este proyecto será permanente, para ello, cada una de las actividades que están programadas se verificarán para que los participantes cumplan con el objetivo señalado en cada uno de sus ciclos (formación + trabajo comunitario + resultados de la propuesta).

La evaluación será continua a través del envío oportuno de las actividades, el interés, la actitud frente al aprendizaje, el espíritu investigativo, la capacidad de razonar y cuestionar, la participación en los grupos de discusión y comentarios en blog si es virtual; la capacidad de interpretar textos,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

argumentar y proponer frente a una situación real del entorno o un texto sugerido son aspectos determinantes

10 BIBLIOGRAFIA

- Constitución Política de Colombia. 20 de julio de 1991.
- Ley General de Educación. Ley 115 de 1994 (febrero 8).
- http://es.wikipedia.org/wiki/Constituci%C3%B3n_pol%C3%ADtica_de_Colombia.
- <http://www.mincultura.gov.co/VBeContent/library/documents/DocNewsNo227DocumntNo356.PDF>
- <http://www.senado.gov.co/>
- <http://www.camara.gov.co/>
- http://es.wikipedia.org/wiki/Partidos_pol%C3%ADticos_de_Colombia

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad N°	Fundamentación teórica	Actividades y prácticas	Horas destinadas por el estudiante	Fecha y medio de entrega
1	Estudio del documento: "Historia de las constituciones políticas de Colombia"	INDIVIDUAL Resumen en máximo 2 hojas tamaño carta, a mano, y	8 horas	Se da flexibilidad en la entrega por la emergencia de la Pandemia.



		entrega individual.		
2	Estudio de los mecanismos de participación ciudadana de origen de autoridad pública . Entre los mecanismos de origen popular encontramos: la iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas, el cabildo abierto y la revocatoria del mandato; por otro lado, de origen en autoridad pública encontramos: el plebiscito; y pueden tener origen en autoridad pública o	Trabajo individual. Presentar una propuesta metodológica y didáctica a través de diapositivas sobre Mecanismos de Participación ciudadana para replicarla en otros grados de la institución. la práctica de aula entre 40 y 50 minutos. Una vez entreguen la propuesta se autorizará con las coordinación en su intervención en el aula. - Entregan	8 horas preparación de la propuesta 8 Horas de la práctica	Etapa 1: entrega de la propuesta para trabajar en el aula por escrito. Etapa 2: Exposición oral de la propuesta didáctica. Etapa 3: La práctica en el aula, según cronograma institucional, previa entrega de Ficha Técnica de lo que van a hacer, planeación. Etapa 4: Entrega de Memorias después de la práctica: Pueden ser fotos, videos, audios, comentarios, entrevistas al final de la sesión, etc. Fechas de entrega: se van entregando las propuesta vía virtual y luego terminada la pandemia se hacen horas prácticas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

	popular el referendo y la consulta popular. la Constitución de 1991, relacionados con los Derechos Fundamental es o de Primera Generación (entre Art. 11 al Art. 41)	evidencia o memoria en con fotos o video.		
3	Consulta en la dirección Web la Constitución Política	INDIVIDUAL. Elabora mapa conceptual que categorice la estructura del CONTENIDO de la Constitución Política de 1991 y de la organización del Estado	8 horas	Manuscrito, en hojas tamaño carta : Portada, y elaboración del mapa con el contenido que se ha indicado. Fecha de entrega. Primera semana de Agosto.
4	En la dirección Web consulte DERECHOS Y MECANISMOS	EN PAREJAS Debajo de cada uno de estos grupos de derechos:	8 horas	En 8 o 10 diapositivas Power Point con portada, fondo blanco, letra negra, sin sonido ni



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

	DE PROTECCIÓN	-Derechos fundamental es -Derechos sociales, económicos y culturales - Derechos colectivos y del ambiente ...escriba una breve reseña de qué se trata cada uno de estos 3 grupos y de cual a cual artículo va cada uno de ellos, indicándolos con el número (Ejemplo: los de primera generación son los que.....y contiene los Artículos:..... Termina con una breve reflexión personal: ¿Cuál es la importancia		movimiento (esto para aligerar el peso), ATENCIÓN: Si no es legible o es demasiado pesado, se devuelve el envío. Elija contrastes amables para la lectura. Correo : gonzaroch@hotmail.com Fecha de entrega: Primera semana de septiembre
--	----------------------	--	--	---



		de conocer estos DEBERES Y DERECHOS CONSTITUCIONALES?		
5	Consulta en la dirección Web. Sobre Derechos Humanos	Situación de los Derechos Humanos en Colombia		Trabajo escrito última semana de septiembre.
6	Diligencia Ficha metodológica para dar a conocer apartes de la Constitución Política de 1991 a un grupo específico (focal) de la comunidad. Puede ser tipo cartilla, revista, Lotería, juego. Etc.	GRUPOS (Máx. 6 integrantes). 1 etapa: pasar propuesta por escrito con sustentación oral. 2. etapa: elaboración del material. 3. etapa: practica en el aula y entrega de evidencias y/ o material didáctico.	10 horas	Fecha de entrega etapa 1° propuesta por escrito con sustentación oral. Del 16 al 20 de septiembre 2. etapa: elaboración del material. Del 30 sept al 4 de octubre. 3. etapa: practica en el aula y entrega de evidencias y/ o material didáctico: del 21 al 25 de octubre.
		Grupos de 4 estudiantes Presentar una propuesta	8 horas preparación de la propuesta	Finalizando mes de octubre publicidad referente a la prevención de la violencia escolar.



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

		<p>publicitaria en trasversalida d con Artística en la institución para la Prevención de la Violencia y promoción de la Convivencia Escolar. Tema: Acoso Escolar, matoneo o Bulli yng</p>		
--	--	--	--	--